

Concurso Categoría Universidades, Escuelas de Negocio y Másters. “El Post de Oro”

Bases legales

1. Ámbito del concurso

El Concurso está organizado por la Agencia de Marketing Digital Comunicare (SAFE MARKETING ON LINE SL), y está dirigido a cualquier persona mayor de edad interesada en Marketing Digital.

2. Participación en el concurso

Participación general

Para poder participar, la persona debe ser mayor de edad, hispanohablante, estudiante de una Universidad o Centro de Estudios ambos oficiales y residente o nacido en cualquiera de los siguientes países: España, México, Colombia, Argentina, Perú, Venezuela, Chile, Guatemala, Ecuador, Bolivia, Cuba, República Dominicana, Honduras, Paraguay, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Uruguay, Puerto Rico.

Es condición imprescindible, que los centros formativos en los que están matriculados los alumnos publiquen en sus páginas web o blogs nuestro concurso, para que sus alumnos puedan inscribirse.

Los participantes, por el mero hecho de participar en el presente concurso, aceptan incondicional e íntegramente sus bases, así como el criterio de los organizadores para la resolución de cualquier cuestión derivada de la interpretación y ejecución de las presentes bases.

No podrán participar en el concurso personas que presten sus servicios laborales para la empresa promotora del concurso ni sus familiares, cónyuges, descendientes y ascendientes hasta el segundo grado.

3. Inscripción

Se inscribirá a través de www.comunicare.es/post-de-oro, donde completará los campos con información sobre su nombre completo, correo electrónico, número de teléfono, título del artículo y el texto del artículo con el que se presenta.

Los participantes podrán presentarse tantas veces como quieran siempre y cuando redacten artículos distintos y originales. Cuantos más artículos, más posibilidades de ganar.

Reiteramos la importancia de que los centros formativos en los que están matriculados los alumnos publiquen en sus páginas web o blogs nuestro concurso, para que sus alumnos puedan inscribirse. Se trata de una condición imprescindible.

4. Plazo de inscripción

Se anunciará el plazo de inscripción mediante una publicación en el perfil de Instagram de Comunicare. El plazo será desde el día 1 de marzo de 2022 hasta el 30 de noviembre de 2022 ambos incluidos, día en que finaliza el plazo de inscripción. Durante todo diciembre llevaremos a cabo el mes de reflexión y posicionamiento. El recuento de visitantes empezará 1 mes después del plazo de inscripción, se realizará el 31 de enero de 2023, día en que se fijarán los ganadores.

La difusión del top 5 se irá haciendo semanalmente a lo largo de todo el concurso, con el fin de incrementar la competitividad y participación entre los concursantes y su participación. Los ganadores del concurso se publicarán el 1 de febrero de 2023.

5. Contenido de la propuesta

El concurso consistirá en la redacción individual de un artículo en lengua castellana, con una extensión entre 1.500 y 2.000 palabras. La temática deberá ser sobre publicidad, marketing o comunicación, redes sociales, software, plataformas digitales o estrategias de

ventas. Todo ello utilizando la metodología SEO para mejorar la optimización, logrando que el contenido genere interés entre los visitantes de nuestra web y se posicione en Google aprovechando la relevancia de nuestro dominio.

Nosotros facilitaremos una guía que incluirá una lista de palabras clave para ayudar a los participantes a localizar las keywords que tienen más éxito en los principales buscadores.

Sólo se podrá utilizar material multimedia con creative commons o creados por los propios redactores.

6. Criterios de valoración

Se evaluarán los proyectos recibidos, prestando especial atención a la creatividad, innovación, la transmisión del mensaje y las oportunidades de difusión e impacto que pudieran generar el proyecto. Se valorará de forma positiva:

- Tráfico orgánico global de todos los contenidos (desde Google Analytics). Valoración: 94%.
- La innovación y la creatividad de la propuesta. Valoración: 1%
- La utilización de los medios de los que se disponga. Valoración: 1%
- El valor social de la propuesta y su adecuación de los contenidos, acordes con los objetivos del concurso. Valoración: 1%
- La capacidad para transmitir la idea. Valoración 1%
- Comunicación del mensaje de forma clara y que genere impacto. Valoración 1%
- Potencial posible para su difusión por web y redes sociales. Valoración: 1%

Cualquier plagio será motivo de descalificación del concurso. No está permitido copiar contenidos. Sí está permitido realizar citas de acuerdo a lo establecido en la normativa APA.

7. Premios

Los ganadores serán anunciados en la cuenta de Instagram el 1 de febrero de 2023 (@comunicare_marketing) y notificados por correo electrónico. Los premios serán los siguientes:

- **1^{er} premio: Puesto de redactor de contenidos** del blog de la empresa, con un sueldo de **1.250 € al mes**.
- **2^o premio:** Iphone 13.
- **3^{er} premio:** Lingote de oro por valor de **1.000 €**.
- **4^o premio:** Lingote de oro por valor de **750 €**.
- **5^o premio:** Lingote de oro por valor de **500 €**.

***Si el número de participantes alcanza los 25.000 la empresa promotora doblará todos los premios y creará premios adicionales para los 20 ganadores.**

8. Aceptación de las bases

La participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases y del fallo del jurado, cuya interpretación corresponderá a los integrantes del mismo.

Con relación a los derechos de propiedad intelectual; la participación en esta convocatoria implica que el alumnado participante con publicaciones ganadoras cede a Comunicare en exclusiva durante un plazo de 75 años, sin límite territorial, material ni geográfico, y con posibilidad de cesión a terceros (la totalidad o una parte de los derechos patrimoniales objeto de la cesión), todos los derechos de reproducción, edición en soporte papel y electrónico, fijación, compilación, comunicación pública, transformación, distribución por cualquier medio o formato (incluido Internet y redes sociales) y, en general, explotación sobre los trabajos elaborados.

Los datos personales que sea necesario recabar para la participación en el concurso serán tratados conforme a las normas establecidas en la Ley Orgánica 3/2018, del 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPD). La recogida de datos se realizará con el consentimiento de su titular para que dichos datos puedan ser incorporados a ficheros con titularidad de Comunicare y procesados exclusivamente para la finalidad que se especifique en la leyenda adjunta al formulario de recogida de los datos que estará publicado en las redes sociales de Comunicare. Los datos obtenidos a través de los formularios correspondientes, serán los imprescindibles para hacer posible la participación en el concurso.

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679, del 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a

la libre circulación de estos datos (RGPD), y derogando la antigua LOPD, la nueva Ley Orgánica 3/2018, del 5 diciembre, de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD), le informamos que los datos personales que facilite con ocasión de su registro y participación en el concurso, incluidos aquellos que faciliten en caso de resultar ganador, formarán parte de un fichero de titularidad de SAFE MARKETING ONLINE S.L. domiciliada en la Calle Menorca 2, Portal 6, 3D, 28290, Las Rozas de Madrid.

SAFE MARKETING ONLINE S.L. tratará los datos personales recabados de forma automatizada con la finalidad de (i) gestionar el desarrollo del concurso, la comunicación y entrega del premio y (ii) con fines de envío de comunicaciones comerciales de los productos, servicios y actividades cuando sea solicitado anteriormente por el interesado marcando la casilla correspondiente.

Los participantes autorizan expresamente a SAFE para que sus datos puedan ser facilitados con las finalidades descritas anteriormente, a nuestros colaboradores y proveedores de servicios, solo cuando sea estrictamente necesario para realizar las tareas que se le han confiado (entrega de premio y gestión de la Plataforma web), pero nunca para sus finalidades propias.

SAFE conservará sus datos personales, mientras el interesado no solicite su supresión, exija su eliminación o tras un período de inactividad de 2 años a partir de la última confirmación de interés.

El titular de los datos podrá en cualquier momento ejercitar los derechos de acceso, oposición, rectificación, cancelación, limitación y portabilidad reconocidos en el citado Reglamento (UE). El ejercicio de estos derechos puede realizarlo el propio usuario a través del email: administracion@comunicare.es o en la dirección: Calle Menorca 2, Portal 6, 3D, C.P. 28290 - Las Rozas de Madrid (Madrid).

9. Fuero y Jurisdicción

Las partes acuerdan que se someten al fuero de los Juzgados y Tribunales de Madrid, localidad donde radica la empresa convocante del concurso. En cuanto a la Jurisdicción, el concurso objeto de las bases que se contienen en el punto 8 de este documento, se someterá a la jurisdicción civil en lo que a la regulación del mismo se refiere y a los efectos de resolver cualquier controversia que pueda suscitarse.

10. Compromiso

La Agencia de Marketing Digital Comunicare (SAFE MARKETING ON LINE SL), se compromete a:

- Mantener el portfolio de posicionamiento de todos los participantes durante el periodo activo del concurso.
- Actualizar semanalmente el ranking de posicionamiento de los participantes de acuerdo a los estándares de Google Analytics.
- Aportar material formativo sobre estrategias de posicionamiento SEO, optimización y difusión de contenidos durante el periodo de subida de contenidos.
- Entregar cada premio en el domicilio del ganador.